

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 55874

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Resolución de 16 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, para la renovación de certificación seis captadores térmicos presentados por Diseños y Proyectos Energéticos, SL, fabricados por Papaemmanouel.

Recibida en la S.G. de Eficiencia Energética la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Diseños y Proyectos Energéticos S.L.

Domicilio social: Travesía Ctra. Nules 7 12530 - Burriana, Castellón/Castelló.

Fabricante: Papaemmanouel. Lugar de fabricación: Grecia.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha resolución
DPE ASL-2.0 H	NPS-22417	15/11/2017
DPE ASL-2.7	NPS-22517	15/11/2017
DPE ASL-2.3	NPS-22617	15/11/2017
DPE ASL-2.0	NPS-22717	15/11/2017
DPE ASL-1.5	NPS-22817	15/11/2017
DPE ASL-1.8	NPS-22917	15/11/2017

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio	Clave
Institut für Thermodynamik und Wärmetechnik.	10COL973, 10COL972

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014 de 11 de diciembre sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta S.G. de Eficiencia Energética, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
DPE ASL-2.0 H	NPS-11419
DPE ASL-2.7	NPS-11519
DPE ASL-2.3	NPS-11619
DPE ASL-2.0	NPS-11719

cve: BOE-A-2020-8358
Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 55875

Modelo	Contraseña
DPE ASL-1.5	NPS-11819
DPE ASL-1.8	NPS-11919

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de Resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores solares se realicen según las Normas UNE-EN 12.975-1 y UNE-EN 12.975-2.

Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12.975-1 e ISO 9.806, no siendo válidos por tanto a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente renovación y no cumpliesen las citadas Normas.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña NPS-11419

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel. Nombre comercial: DPE ASL-2.0 H.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 1010 mm. Ancho: 1980 mm. Alto: 86 mm.

Área apertura: 1,86 m².

:ve: BOE-A-2020-8358 /erificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 55876

Área absorbedor. m². Área total: 2 m².

Especificaciones generales:

Peso: 36 Kg.

Presión de funcionamiento máximo: 10 bar. Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. Modelo con contraseña NPS-11519.

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel. Nombre comercial: DPE ASL-2.7.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 2161 mm. Ancho: 1263 mm. Alto: 87 mm.

Área apertura: 2,57 m². Área absorbedor: 2,55 m². Área total: 2,73 m².

Especificaciones generales:

Peso: 50 Kg.

Presión de funcionamiento máximo: 10 bar. Fluido de transferencia de calor: Agua.

3. Modelo con contraseña NPS-11619

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel. Nombre comercial: DPE ASL-2.3.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 1930 mm. Ancho: 1230 mm. Alto: 86 mm.

Área apertura: 2,33 m². Área absorbedor: 2,55 m². Área total: 2,37 m².

Especificaciones generales:

Peso: 43 Kg.

Presión de funcionamiento máximo: 10 bar. Fluido de transferencia de calor: Agua.

cve: BOE-A-2020-8358 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 55877

4. Modelo con contraseña NPS-11719

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel. Nombre comercial: DPE ASL-2.0.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 1980 mm. Ancho: 1010 mm. Alto: 86 mm.

Área apertura: 1,86. m². Área absorbedor: 2,55 m².

Área total: 2 m².

Especificaciones generales:

Peso: 35 Kg.

Presión de funcionamiento máximo: 10 bar. Fluido de transferencia de calor: Agua.

5. Modelo con contraseña NPS-11819

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel. Nombre comercial: DPE ASL-1.5.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 1481 mm. Ancho: 1011 mm Alto: 87 mm.

Área apertura: 1,38 m². Área absorbedor: 1,38 m².

Área total: 1,5 m².

Especificaciones generales:

Peso: 28 Kg.

Presión de funcionamiento máximo: 10 bar. Fluido de transferencia de calor: Agua.

6. Modelo con contraseña NPS-11919

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel. Nombre comercial: DPE ASL-1.8.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 1480 mm. Ancho: 1230 mm.

sve: BOE-A-2020-8358 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 55878

Alto: 86 mm.

Área apertura: 1,72 m². Área absorbedor: 1,38 m². Área total: 1,82 m².

Especificaciones generales:

Peso: 31 Kg.

Presión de funcionamiento máximo: 10 bar. Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia

Resultados del ensayo:

Caudal: Kg/(sm²).

Modificador ángulo incidencia: [Kθ(50°)].

- Rendimiento térmico:

η_{o}	0,734			
a ₁	3,622 W/m²K			
a ₂	0,016 W/m²K			
Nota: Referente al área de apertura.				

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m -T _a en K	400 W/m ²	700W/m ²	1000 W/m ²
0	405	709	1013
20	296	600	904
40	170	474	778
60	26	330	634

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia

Resultados del ensayo:

Caudal: Kg/(sm²).

Modificador ángulo incidencia: [Kθ(50°)].

- Rendimiento térmico:

η_{o}	0,725		
a ₁	3,509	W/m²K	
a ₂	0,015 W/m²K		
Nota: Referente al área de apertura.			

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m -T _a en K	400 W/m ²	700W/m ²	1000 W/m ²
0	745	1304	1863

cve: BOE-A-2020-8358 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 55879

T _m -T _a en K	400 W/m ²	700W/m ²	1000 W/m ²
20	550	1108	1667
40	323	882	1441
60	65	624	1183

Madrid, 16 de noviembre de 2019.—La Directora General de Política Energética y Minas, María Jesús Martín Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X